

**ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE "CONEXIÓN DE VPN CON CANAL DE ISABEL II, S.A. M.P." NÚMERO: 2026/38.**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: CANAL DE ISABEL II
- b) Número de expediente: 2026/38
- c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II

Domicilio: Pza. del Descubridor Diego de Ordás, 3 3º

Planta.Localidad y Código Postal: 28003-MADRID.

Teléfono: 91 - 545 12 34

Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de internet:

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: SERVICIO DE CONEXIÓN DE VPN CON CANAL DE ISABEL II S.A. M .P.
- c) División por lotes y número: No hay.
- d) Lugar de ejecución: COMUNIDAD DE MADRID (Código NUTS ES300).
- e) Plazo de ejecución: CINCO (5) AÑOS.
- f) CPV: 48000000-0 Paquetes de software y sistemas de información 72500000-0 Servicios informáticos 72511000-0 Servicios de software de gestión de redes 72514000-1 Servicios de gestión de instalaciones informáticas 72514100-2 Servicios de explotación de instalaciones que entrañan el manejo de ordenadores 72700000-7 Servicios de red informática 72710000-0 Servicios de red local

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Negociado.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad por razones técnicas.
- c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la mejor oferta mediante aplicación de los criterios establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor Estimado: 2.700,00 euros IVA Excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe Neto: 2.700,00 euros

IVA: 567,00 euros

Importe Total: 3.267,00 euros

6. Garantías.

Definitiva: 5% del importe de Adjudicación

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia Económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Solvencia Técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5, 10, 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: **04 de junio 2026** hasta las **14:00 horas**
- b) Documentación para presentar: La indicada en la cláusula 10 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de la Presentación: La indicada en la cláusula 9 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas

- a) Lugar de Apertura: Telemáticamente, a las 10:00
- a) SOBRE ÚNICO "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA ". Fecha: **05 de junio de 2026**

10. Otras informaciones.

- a) Forma de pago: de acuerdo con la forma prevista en la cláusula 3 del Capítulo Primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a fecha de firma.

Firmado por José Luis Fernández-Quejo del Pozo el  
día 22/05/2026 con un certificado emitido por AC  
Representación

**Fdo.: D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**

**DIRECTOR GERENTE**